



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 201834101367561

Fecha: 31-10-2018

Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Señores

ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD EPS

ASUNTO: MIPRES VERSION 2.0 – Entrada en operación de la Fase 2 del módulo de proveedores-dispensadores.

Apreciados Señores

En cumplimiento a la Resolución 1885 del 2018, "Por la cual se establece el procedimiento de acceso, reporte de prescripción, suministro, verificación, control, pago y análisis de la información de tecnologías en salud no financiadas con recursos de la UPC, de servicios complementarios y se dictan otras disposiciones", se establecen las siguientes fechas para la entrada en operación de la Fase 2 de la siguiente forma:

ACTIVIDAD	Fecha
Definición de integrantes de grupo de proveedores- dispensadores y EPS para circuito completo de pruebas.	Noviembre 1 a 9 de Noviembre de 2018
Pruebas controladas entre EPS y proveedores- dispensadores - Grupo 1	Noviembre 12 a Noviembre 23 de 2018
Pruebas controladas entre EPS y proveedores- dispensadores - Grupo 2	Noviembre 19 a Noviembre 30 de 2018
Pruebas controladas entre EPS y proveedores- dispensadores - Grupo 3	Noviembre 26 a Diciembre 7 de 2018
Pruebas controladas entre EPS y proveedores- dispensadores - Grupo 4	Diciembre 3 a Diciembre 14 de 2018
Pruebas controladas entre EPS y proveedores- dispensadores - Grupo 5	Diciembre 10 a Diciembre 21 de 2018
Pruebas controladas entre EPS y proveedores- dispensadores - Grupo 6	Diciembre 17 a Diciembre 28 de 2018
Entrada en operación obligatoria de todos los proveedores - dispensadores	Enero 2 de 2019

Las EPS entran a pruebas en forma obligatoria a partir del 12 de noviembre de 2018 y deben participar en las pruebas con todos los grupos de proveedores – dispensadores. Los proveedores – dispensadores de cada grupo se publicarán en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a las entidades activadas en MIPRES. La no participación en las pruebas no implica que no puedan entrar en operación en la fecha establecida.

Carrera 13 No.32-76 - Código Postal 110311, Bogotá D.C

Teléfono:(57-1)3305000 - Línea gratuita: 018000952525 Fax: (57-1)3305000 www.minsalud.gov.co



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINSALUD



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **201834101367561**

Fecha: **31-10-2018**

Página 2 de 2

En el sitio web de TODO SOBRE MIPRES <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Mipres.aspx>, se encuentran publicados los manuales de usuario del Módulo Dispensador – Proveedor. En caso de requerir asistencia técnica o capacitación, solicitarla al correo electrónico soportemipres@minsalud.gov.co

DIANA ISABEL CARDENAS GAMBOA
Viceministra de Protección Social

Elaboró: pdelgado

Revisó/Aprobó: ogutierrez/fnates